



**José Marco de la Rosa, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias, para la formalización de un contrato laboral de un/a Ingeniero/a, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de duración determinada (D.A Quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre) en el marco de ejecución de programa temporal financiado con fondos de la Unión Europea en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (IAC-ESP\_ING.SOFTWARE\_VINIS). Código de Proceso Selectivo (PS-2022-015).**

**CERTIFICA:**

Que, publicadas las valoraciones provisionales el 14 de junio de 2022 y finalizado el plazo de alegaciones por renuncia explícita y firmada de los candidatos a la realización de alegaciones, el Tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar el proceso es de 50 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 2º Confirmar que se finaliza el plazo de alegaciones con anterioridad a lo establecido en el certificado de valoraciones provisionales al estimar la renuncia explícita y firmada del candidato a realizar alegaciones sobre las valoraciones provisionales.
- 3º Informar de que al no haberse producido modificaciones, las valoraciones provisionales publicadas el día 14 de junio de 2022 se elevan a definitivas. En los Anexos I y II de la presente certificación se adjuntan las relaciones detalladas de las valoraciones de la segunda fase (concurso) y final del proceso, respectivamente.
- 4º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) junto con las relaciones que contienen la valoración definitiva de la segunda fase (entrevista) y la valoración final del proceso.
- 5º Informar de que los efectos de esta resolución no agotan la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a 15 de junio de 2022.

El Secretario



**ANEXO I.-**

**VALORACIÓN DEFINITIVA FASE DE ENTREVISTA**

**CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2022-015**

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS				TOTAL
		1(max 6)	2(max 6)	3(max 6)	4(max 2)	
***4581**	RODRÍGUEZ MUÑOZ, DAVID	6	6	4,5	1,5	18



**ANEXO II.-**

**VALORACIÓN DEFINITIVA DE TODO EL PROCESO SELECTIVO**

**CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2022-015**

<b>D.N.I</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>FASE PRIMERA (CONCURSO)</b>	<b>SEGUNDA FASE (ENTREVISTA)</b>	<b>VALORACIÓN</b>
<b>***4581**</b>	<b>RODRÍGUEZ MUÑOZ, DAVID</b>	59,50	18	<b>77.50</b>

